

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 14.402.—Don MANUEL MARRERO DOMINGUEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.287-E.
- 14.403.—Don JUAN JOSÉ LORCA MARTINEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.286-E.
- 14.404.—Don ANTONIO ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.285-E.
- 14.405.—Don LUIS ESPEJO ARACIL contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.288-E.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

- 13.763.—AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 23-4-1982, estima alzada contra Resoluciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya de fecha 11-3-1980, sobre fijación de indemnizaciones por limitación de zona edificable derivada de la construcción de la autopista Bilbao-Zaragoza.—16.291-E.
- 13.775.—Don JAIME BLANCO GRANDA contra la Comisión Electoral de los Colegios de Administradores de Fincas, desestimatoria presunta de reposición contra denegación también presunta, a petición de anulación de votaciones celebradas el 27-11-1981.—16.290-E.
- 13.815.—Don JOZABETH DEL CAMPO FERRARI contra Resolución del Ministerio del Interior, Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 23-2-1982, y su confirmatoria en reposición de 6-3-1982 y desestimatoria de alzada de 25-5-

1982, sobre expulsión de la recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada en el mismo por dos años.—16.292-E.

- 13.851.—Doña LIDIA LAPENA MOLINA, don RAMON PASCUAL FONTANA y VIA AUGUSTA, S. A., contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 12-12-1977, y desestimatoria de reposición de 31-3-1982, sobre aprobación definitiva del proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación primera fase), en término municipal de Zaragoza.—16.293-E.
- 13.861.—ESABE EXPRESS, S. A., contra el Ministerio del Interior, en Resolución de fecha 7-6-1982, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 25-2-1982, recaída en el expediente 76.788 de referencia AD/ea, sobre imposición de multa de 300.000 pesetas por infracción del Real Decreto 880/1981 y Orden ministerial de 28-10-1981 y Reales Decretos 2113/1977 y 1084/1978.—16.294-E.
- 13.911.—Don PEDRO MARIA AZOFRA SAN JUAN contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-7-1982, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de dicho Departamento de 3-2-1982, que impuso sanción de multa de 550.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, número 75.764.—16.289-E.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.—El Secretario.

\*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 14.341.—ESABE EXPRESS, S. A., contra la sanción de multa de 300.000 pesetas por infracción del Real Decreto 629/1978 y Real Decreto 2113/1977.—17.355-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.  
Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario.

\*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.416.—ASOCIACION DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS contra la resolución del concurso de provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Orden de 30-10-1981.—17.358-E.

- 14.417.—Don JOSE MARIA SANCHEZ SALCEDO contra la sanción de multa de 550.000 pesetas por haberse apreciado deficiencias en las salidas de emergencia de la sala de juegos de bingo.—17.359-E.
- 14.419.—Don LEANDRO ABARCA MARTINEZ contra la sanción de un año y un día de suspensión en el ejercicio de la profesión y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos por veinte años.—17.360-E.
- 14.421.—Don ANTONIO BECERRIL GARCIA contra la multa de 550.000 pesetas por infracción del artículo 18 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—17.361-E.
- 14.422.—Don TEODORO NIETO SANZ, don EDUARDO DE RON Y FRANCOS, don JULIAN PEÑAS MORA y don ANTONIO CATEJON GALEOTE contra el recurso de 6-5-1982, sobre denegación de retribuciones complementarias de prolongación de jornada.—17.356-E.
- 14.426.—AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A., contra la retasación de la finca número 2 del término municipal de San Cugat del Vallés, expropiada a doña Pilar Campderros Liobbet con motivo de la ejecución del proyecto de autopista itinerario Montmeló-Papiol, de la que es concesionaria mi representada.—17.357-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 23.521.—C. B. FILMS, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico - Administrativo Central) de 16 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtitulado y exhibición de películas extranjeras.—17.734-E.
- 23.525.—WARNER ESPAÑOLA, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 30 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtitulado y exhibición de películas extranjeras.—17.733-E.

- 23.509.—INCINE, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 4 de marzo de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.736-E.
- 23.515.—INCINE, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 30 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.725-E.
- 23.533.—IZARO FILMS, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 16 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.727-E.
- 23.535.—SUEVIA FILMS, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 16 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.728-E.
- 23.537.—SUEVIA FILMS, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 3 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.726-E.
- 23.549.—CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 16 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.724-E.
- 23.551.—CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION contra la Resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de 30 de junio de 1982, sobre tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición de películas extranjeras.—17.735-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 39.419.—Doña MARIA LAGOA SAAVEDRA, viuda de don José María Rodríguez Fidalgo, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 678 y ley 1080.—18.240-E.  
Madrid, 29 de septiembre de 1982.
- 310.554.—Don JOSE DURAN A LONSO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de derecho a perfeccionar trienios de Suboficial.—16.244-E.
- 310.555.—Don MANUEL BARBERAN LORENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento a perfeccionar trienios de Suboficial.—16.245-E.  
Madrid, 30 de septiembre de 1982.
- 310.577.—Don ALBERTO ROMAN ABAD ABAD contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.—18.241-E.

- 310.534.—Don RICARDO CLARAMUNT GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 678.—18.242-E.
- 310.544.—Don AURELIANO OLIVER BAYONA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre rehabilitación de empleo.—16.243-E.  
Madrid, 1 de octubre de 1982.
- 39.968.—Don CELSO LORENZO VILLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978 y Ley 10/1980.—17.308-E.  
Madrid, 11 de octubre de 1982.
- 310.558.—Don SEGUNDO TERESA SEBRANO y otros contra rescisión del Ministerio de Defensa sobre petición de integración de los recurrentes en la situación de reserva activa al amparo de la Ley 20/1981.—17.309-E.  
Madrid, 13 de octubre de 1982.
- 310.528.—Doña MARIA RODRIGUEZ MATEOS, viuda de don ANTONIO BERRUEZO DEL PINO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/1977 y Ley 6/1978.—17.397-E.  
Madrid, 19 de octubre de 1982.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento a quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.  
El Secretario.

Doña María Jesús Pera Bajo, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional doy fe y testimonio:

Que en recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sección con el número 37.198, contra resolución del Ministerio de Defensa a instancia de don Luis Anglés Santacruz, sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978, con esta misma fecha se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Señores Presidente, García Ramos, Galán Meléndez.—Madrid, 7 de octubre de 1982. Dada cuenta; publicados los edictos a que hace referencia la providencia de 15 de febrero de 1982, y no habiendo comparecido a sostener su derecho ante esta Audiencia Nacional los herederos de don Luis Anglés Santacruz, archívense las actuaciones. Notifíquese esta resolución mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Lo acordó la Sala y rubrica su Presidente, doy fe.

Y en cumplimiento de lo acordado, por fallecimiento del recurrente para que sirva de notificación a los herederos del mismo, por los términos y a los fines acordados en dicha resolución, expido el presente edicto en Madrid a 7 de octubre de 1982.—La Secretaria.—17.396-E.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### MADRID

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

«Monsanto Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de julio de 1982, que desestimó recurso de reposición y confirmó Resolución de 5 de octubre de 1982 (1), que denegó el registro de la marca número

951.996, «Screen»; pleito al que ha correspondido el número 1.057 de 1982.—16.267-E.

«Industrial Farmacéutica Cantabria, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de junio de 1982, que desestimó recurso de reposición y confirmó Resolución de 21 de septiembre de 1981, que denegó el registro de la marca número 949.934 (2), «Elimin Laxante»; pleito al que ha correspondido el número 1.059 de 1982.—16.266-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas y Entidades, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.  
Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

Don JAIME GUIXARES CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24-3-1982, que desestimó el recurso de reposición y confirmó la resolución de 10-6-1981, que concedió el modelo de utilidad número 251.993; pleito al que ha correspondido el número 719 de 1982.—17.310-E.

MARX INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4-6-1982, que desestimó el recurso de reposición y confirmó la resolución de 17-7-1981, que denegó la solicitud de registro de marca número 949.903, denominada «Mars Money Systems»; pleito al que ha correspondido el número 1.121 de 1982.—17.311-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Secretario.

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don:

Doña MARIA DOLORES ASENSIO RAMOS contra la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos por el que se desestimó el recurso interpuesto contra la resolución del Colegio Oficial de Madrid, de fecha 11 de marzo de 1982, denegando el traslado de oficina de farmacia; pleito al que ha correspondido el número 859 de 1982.—16.376-E.

Don ANTONIO ROSA TRIGUERO contra la Resolución del Director general de Empleo de 22 de junio de 1982, por la que se desestima el recurso interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid, de fecha 25

de marzo de 1982; pleito al que ha correspondido el número 862 de 1982.—16.377-E.

Don FERNANDO SANCHEZ DE BLAS contra la Resolución de la Dirección General de Empleo de 21 de julio de 1982, por la que se desestima el recurso interpuesto contra acuerdo de la Dirección de Trabajo de Madrid de fecha 27 de abril anterior; pleito al que ha correspondido el número 864 de 1982.—16.378-E.

Don ESTEBAN ACEVEDO ACEVEDO contra la resolución de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Madrid de 18 de mayo de 1981, por la que se impone sanción de 50.000 pesetas a consecuencia de dos actas de infracción y contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 867 de 1982.—16.379-E.

RICA BASAGOITI ALFOMBRAS, S. A. contra la resolución del Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social de 30 de octubre de 1981, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación de Tráfico de Madrid de 2 de diciembre de 1977; pleito al que ha correspondido el número 868 de 1982.—16.380-E.

Don MARIANO JAEN CHECA contra la resolución del Director general de Empleo de 8 de junio de 1982, por la que se desestima el recurso interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de 11 de marzo de 1982; pleito al que ha correspondido el número 869 de 1982.—16.381-E.

Don RAMON RODRIGUEZ ARRIBAS contra la Resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid de 22 de septiembre de 1982, que impuso sanción de 500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 870 de 1982.—16.382-E.

Don MIMOUN EL BANASSRI contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, de 24 de junio de 1982 por la que se deniega permiso de trabajo; pleito al que ha correspondido el número 872 de 1982.—16.383-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por

ABOGADO DEL ESTADO contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, tomadas en las sesiones de 27-5 y 3-6-1982, epigrafiados como 15/808, «informe de la Sección de Administración de Personal sobre cumplimiento de trienios y grado»; y 34/998, «propuesta de formalización de nuevos contratos»; recurso contencioso-administrativo número 636/82, 17.101-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de octubre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### CADIZ

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 30 de noviembre del corriente año por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en expediente que sobre salarios se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 987-988/82, a instancias de Cristóbal Rueda Lara y Manuel Torrejón Pérez, contra la Empresa Arcapi, S. A., se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

«Fallo: Que, estimando en todas sus partes las demandas interpuestas por Cristóbal Rueda Lara y Manuel Torrejón Pérez contra la Empresa "Arcapi, S. A.", sobre salarios, debo condenar y condeno a dicha Empresa a abonar por razón de salarios devengados y no satisfechos, a cada uno de los actores, la suma de ciento setenta y cinco mil cuatrocientas quince (175 415) pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo a la Empresa demandada por medio del "Boletín Oficial del Estado", por encontrarse en ignorado paradero, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación con los requisitos que determina el Decreto de trece de junio de mil novecientos ochenta de procedimiento laboral, debiendo consignar el patrono recurrente la cantidad en metálico a que se refiere la condena más un veinte por ciento de la misma en la cuenta corriente número doscientos tres abierta en el Banco de España de esta ciudad, más dos mil quinientas pesetas en la cuenta corriente número tres mil trescientos ochenta y nueve abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado, A. Marín Rico (rubricado).»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Arcapi, S. A.», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 30 de noviembre de 1982. 20.566-E.

#### Citación-comparecencia

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 10 de diciembre de 1982, recaído en la demanda a instancia de doña Rosa López Molinillo contra la empresaria doña Ana Márquez Morales «La Estrella Brillante» sobre despido, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa de doña Ana Márquez Morales «La Estrella Brillante», de comparecencia, para el próximo día 19 de enero de 1983, a las diez veinte horas, en esta Magistratura de Trabajo, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», 3.ª planta.

Cádiz, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario.—21.284-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALMERIA

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 339 de 1982 se sigue expediente de suspensión de pagos del in-

dustrial don Manuel Pérez Martínez, mayor de edad, casado con doña Purificación Santaella Castán, vecino de Almería, con domicilio en calle Artés de Arcos, sin número, edificio Campoamor, 4.º D, a instancias del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación del señor Pérez Martínez, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha acordado hacer público por el presente que mediante la indicada resolución ha sido declarado el señor don Manuel Pérez Martínez en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de dicho suspenso, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, previniéndose a sus acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Lo que se hace público para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Almería a 11 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.306-3.

### BARCELONA

#### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Jue del Juzgado de Primera Instancia número 5, sección C, de esta ciudad, en providencia de 1.º del corriente mes, dictada el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 708 de 1975-C, promovido por el Procurador don Miguel Angel Carbonell Cuxart, a nombre y representación de doña Mercedes Rufus Vilanova, contra doña Catalina Giralt Blanch, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Entidad número 1.º Piso 1.º, puerta segunda, que forma parte integrante del inmueble de la calle Queralt, 4, de esta ciudad, de superficie 112,40 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, paso, cocina, aseo, dos baños, dormitorios, servicio, tres dormitorios, terraza cubierta, terraza descubierta y una terraza en su parte anterior. Linda: por su frente, calle Queralt; por la derecha, entrando, en parte con la señora Durán o sus sucesores y parte con el patio de luces; por la izquierda, parte con la escalera, parte con el patio de luces y parte con el 1.º, 1.ª; por el fondo, mediante terraza, con calle del actor Moreno; por debajo, con el entresuelo 3.ª y 4.ª, y por encima, con el 2.º, 2.ª. En relación con el total inmueble de que forma parte tiene asignado un coeficiente de 5,35 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 8, de los de esta capital, en el tomo 1.933, libro 255 de Sarriá, folio 246 finca 9.547, inscripción segunda. Valorada dicha finca escriturariamente en 1.300.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 28 de febrero próximo venidero, y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera

Instancia número 5, departament C, sito en el paseo de Lluís Companys, número 1, piso 4.º, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como lastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—16.238-C.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo número 378/82-A, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se sacan a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y en cuatro lotes diferentes, las fincas especialmente hipotecadas por el deudor don Eduardo María Molas Rifa, siguientes:

**Primer lote:**

Entidad número dos.—Piso primero, puerta primera, destinado a oficina, sito en la planta 4.ª del edificio sito en esta ciudad, avenida Meridiana, número 207 bis. Mide una superficie de 49 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada, con el repartidor o continuación del rellano, por donde también tiene su entrada el piso puerta 2.ª de esta misma planta; por la derecha, entrando, con dicho piso puerta segunda de esta planta; por la izquierda, con rellano y caja de escalera y con la avenida Meridiana; por el fondo, con la propia avenida y la plazoleta por este y la calle Navas de Tolosa, en su confluencia; por abajo, el local comercial en la planta entresuelo, y por arriba, piso 2.º, 1.ª Coeficiente 5,84 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.829 del archivo, libro 1.495, sección 1.ª, folio 58, finca número 99.595.

**Segundo lote:**

Entidad número tres.—Piso primero, puerta segunda, destinado a oficina, sito en la 4.ª planta del edificio sito en esta ciudad, avenida Meridiana, número 207 bis. Mide una superficie de 49 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con el repartidor común de esta planta y la puerta primera, y con el piso 1.º, 1.ª, de esta planta; por la derecha, entrando, con finca de don Juan Solé mediante pared medianera; por la izquierda, con la plazoleta formada por la avenida Meridiana y calle Navas de Tolosa; por el fondo, con la calle Navas de Tolosa; por abajo, el local comercial en su plan-

ta entresuelo, y por encima, piso 2.º, 2.ª Coeficiente 5,84 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.829, libro 1.495, de la Sección 1.ª, folio 60, finca número 99.597.

**Tercer lote:**

Entidad número cuatro.—Piso segundo, puerta primera, destinado a oficina, sito en la planta 5.ª del edificio sito en esta ciudad, avenida Meridiana, número 207 bis. Mide una superficie de 49 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con el repartidor o continuación del rellano, por donde también tiene su entrada el piso puerta segunda de esta planta; por la derecha, entrando, con dicho piso puerta segunda de esta planta; por la izquierda, con rellano y caja de escalera y con avenida Meridiana; por el fondo, con la avenida Meridiana y la plazoleta formada por ésta y la calle Navas de Tolosa; por abajo, piso 1.º, 1.ª, y por encima, 3.º, 1.ª Coeficiente 5,84 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.829, libro 1.495 de la Sección 1.ª, folio 62, finca número 99.599.

**Cuarto lote:**

Entidad número cinco.—Piso segundo, puerta segunda, destinado a oficina, sito en la planta 5.ª del edificio sito en esta ciudad, avenida Meridiana, número 207 bis. Mide una superficie de 41 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal su puerta de entrada, con el repartidor común de esta planta y la puerta primera, y con el piso puerta primera de esta planta; por la derecha, entrando, con finca de don Juan Solé, mediante pared medianera; por la izquierda, con la plazoleta formada por la avenida Meridiana y la calle Navas de Tolosa; por el fondo, con la calle Navas de Tolosa; por abajo, con el piso 1.º, puerta 2.ª, y por arriba, con el 3.º, 2.ª Coeficiente 5,84 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.829, libro 1.495, en la Sección 1.ª, folio 64, finca número 99.601.

Valoradas cada una de dichas fincas, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 2.528.000 pesetas; y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 2 de febrero próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—12.387-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria número 1.167-81-pd, instado por «Inmobiliaria Financiera Catalana, S.A.», contra don José Rius Manzanera y doña Rosa Costa Ciurana, he acordado por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Edificio compuesto de dos viviendas, de la calle número 11, sin número, urbanización «Platja Francosa», de la localidad de Vendrell (Barcelona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 686, folio 32, libro 46 de Sant Vicenç, finca número 3.612, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—16.239-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.725/1981-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Antzu, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña» que litiga como pobre, contra la finca hipotecada por don Juan Barbancho Leal.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 3 de febrero de 1983, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca con el 25 por 100 de rebaja.

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta,

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número 8.—Vivienda situada en Sabadell, calle Carretera de Tarrasa, números 20-22, piso 4.º, puerta 1.ª Ocupa una superficie útil de 61 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, baño, comedor-estar, cocina con galería y cuatro dormitorios. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la derecha entrando, con finca de Jaime Casals; a la izquierda, con la de José Gomis, y por el fondo, con vuelo del local número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2 606, libro 652 de Sabadell, folio 85, finca número 27 435, inscripción segunda.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—12.727-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, número 923 de 1982 (Sección B), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Salvador Villa Matalí, en reclamación de pesetas, 2.220.866,39; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, ante el Jefe del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederle a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, de 3.500.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de marzo de 1983, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Casa de un solar a un alto, con un pequeño patio al frente de la misma, sita en la villa de El Masnou, señalada con el número 48, hoy número 61, de la calle de Barcelona, cuya superficie no consta ni se expresa, aunque según reciente medición resulta tener 108,35 metros cuadrados, y linda: A Oriente, izquierda, con finca de Andrés F. Fortuny Sala; al frente, Mediodía, con calle de su situación; a Poniente, derecha, con herederos de Gabriel Oliver, y al fondo, Norte, con sucesores de María Nombrevella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 438, libro 36 de El Masnou, folio 33 vuelto, finca número 667, inscripción decimotercera.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1982.—El Magistrado - Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—12.406-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 11.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1401-A de 1981, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Antonio Masip Lana, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 21 de febrero de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 37 de la calle avenida San Urbanización Estela, localidad de Reus.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.571, folio 145, libro 516, finca número 26.158, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 910.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—Ante mí, el Secretario.—12.496-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de los comerciantes don Carlos Cabanes Royo, don Francisco Pérez Gimeno, don Isidro Estivill Martí, don José Raedo Torre, don José Pedro Aragónés Robert y «Crediveex», que giran comercialmente en Sociedad civil privada de carácter irregular, bajo la denominación comercial de «Crediveex», con domicilio comercial en esa ciudad, calle Castillejos, 228, bajo, en virtud de expediente promovido por dichos señores y que se sustancia bajo el número 1.628-82-T en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, habiéndose designado como Interventores judiciales al acreedor «Banco de Vizcaya, S. A.», y a los titulares mercantiles don Luis Lorenzo Penalba de Vera y don Salvador Guis Lamesa, lo que se hace público mediante el presente para conocimiento de todos los acreedores de

los solicitantes y demás efectos consiguientes.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial, 16.243-C.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/82-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga como pobre) contra don Juan Font Perarnáu, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 25 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Terreno de la calle del Olmo, de la localidad de Sallent.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.094, folio 130, libro 79 de Sallent, finca número 2.638, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 240.000 pesetas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, J. M. Pugnare.—12.488-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1503/1981, 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Fomento Inmobiliario de España, S. A.», he acordado por providencia de fecha 17 de noviembre de 1982 la celebración de primera pública subasta para el día 17 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su sustentancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca número 5 de la calle Bernat Metge, piso planta baja, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.769, folio 174, libro 80, Sección 4.ª, finca número 5.080, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 5 de la calle Bernat Metge, piso planta baja, 3.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.769, libro 80, Sección 4.ª, folio 175, finca número 5.082, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 5 de la calle Bernat Metge, piso entresuelo, 2.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 10 al tomo 1.768, libro 60, Sección 4.ª, folio 182, finca número 5.088, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 5 de la calle Bernat Metge, de Barcelona, piso entresuelo, tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.769, libro 60, Sección 4.ª, folio 184, finca número 5.090, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 5 de la calle Bernat Metge de Barcelona, piso entresuelo, cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.769, libro 60, Sección 4.ª, folio 186, finca número 5.092, inscripción segunda.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—12.489-A.

\*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga de pobre, contra don José Balló Casademont y doña Dolores Ferrán Ribot, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982 la celebración de primera, precio fijado en la escritura de hipoteca, pública subasta el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca de la calle Término de Bordils, paraje El Padró, piso planta baja y solar de 5.011 metros cuadrados de la localidad de Bordils.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 943, folio 19, libro 19, finca número 82.

Valorada en la cantidad de 12.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors. El Secretario.—12.491-A.

\*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga de pobre, contra doña Teresa Palu Net, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982 la celebración de primera, precio fijado en la escritura de hipoteca, pública subasta el día 18 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las

preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca de la calle General Mola, casa baja, de la localidad de San Juan Despi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 585, folio 22, libro 19, finca número 219, inscripción trece.

Valorada en la cantidad de 1.487.500 pesetas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—12.492-A.

\*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra doña Asunción García Casares, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982 la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 17 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 27 y 28, edificio frente avenida Jaime Rocoder, piso 5.º, puerta A, de la localidad de Mataró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.023, folio 21, libro 4, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—12.493-A.

\*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 776/1979-A, instado por «Banco Central, S. A.», contra don Luis Gratacos Hortal y doña Gloria Lincoln Pascual, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 10 de febrero a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca urbana dependencia 2, de la calle Vallis y Taberner, 6, vivienda letra A, piso planta baja de la localidad de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 779, folio 16, libro 779, finca número 13.814.

Valorada en la cantidad de 3.150.000 pesetas que servirá de tipo para tomar parte en la subasta.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—7.282-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección 2.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 685/1982 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que goza del beneficio legal de pobreza, contra María José Elorza San Martín y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 7 de febrero de 1983 a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la segunda subasta, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

a subasta de la finca que se saca

Piso 4.º izquierda, tiene una superficie útil de 55,95 metros cuadrados, participa con 5,50 por 100 en los elementos comunes de la casa conocida por el número 2 de la calle particular denominada Tartanga, situada entre las inmediaciones de la calle del mismo nombre en Desierto-Erandio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente al tomo 1.435, libro 116 de Erandio, folio 36, finca número 7.450, inscripción séptima.

Tipo de la segunda subasta de 1.837.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1982. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—7.256-3.

\*

Don José Ramón San Román Moreno, accidental Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 632/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Luis Cerdón Echevarría y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán,

señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 15 de febrero de 1983 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 5.500.00 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Sótano que tiene una superficie de 546,95 metros cuadrados y linda: Norte, por donde tiene su acceso, con terreno libre de edificación, dejado para semicalle; Este, Sur y Oeste, con los muros de contención de la casa. Participa en los elementos comunes con 3,20 por 100 y forma parte de la casa cuádruple de vecindad, con frente a la calle Los Fueros, hoy avenida Príncipe de España, número 66, de Baracaldo. Su tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca fue de 5.500.000 pesetas y no se admitirá en esta segunda subasta postura que no cubra el 75 por 100 de dicho tipo, o sea, 4.125.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de diciembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.675-A.

### BURGOS

#### Edicto

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 5/1982, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Alfredo Gutiérrez Serrano y doña Consuelo Ramos Sainz, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan hipotecados al demandado.

#### Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de febrero a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta primera subasta, que es el de la tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 3.º, tipo B, situado en la 3.ª planta del edificio número 7 de la plaza de San Francisco, en Aranda de Duero. Con una superficie útil de 134 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 145 metros 46 decímetros cuadrados. Lleva como anejo el apartamento número 1 del desván. Le corresponde una participación en los elementos comunes de todo el inmueble de 4,70 por 100.

Inscrito al tomo 1.205, folio 28, finca número 20.459.

Valorado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

Dado en Burgos a 13 de diciembre de 1982.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario.—4.764-D.

### LUGO

#### Edicto

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Benigno Rodríguez López, hijo de José y Pilar, natural de Villar de Sarria (Lugo), que se ausentó hace unos cincuenta años para el extranjero, sin volverse haber tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 1 de diciembre de 1980. El Juez.—El Secretario.—16.621-C.

1.ª 4-1-1983

### MADRID

#### Edictos

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 1.096/1982-B, de declaración de ausencia legal de don Ignacio Rodríguez López, natural de Murcia, nacido el día 10 de abril de 1935, hijo de Ignacio y Belén, quien tuvo su último domicilio en Madrid, encontrándose separado de su esposa, doña María Isabel García Ruiz Capillas, teniendo un hijo con la misma, llamado Ignacio Rodríguez García; el cual, allá por el mes de noviembre de 1972, se despidió de la familia diciendo que se iba a trabajar en su especialidad de Médico Cardiólogo a Houston (Estados Unidos), y desde dicha fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo a pesar de los numerosos intentos efectuados; siendo instado el expediente a solicitud de su madre, doña Belén María del Carmen López Ibáñez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—15.804-C.

y 2.ª 4-1-1983

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 728/78, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Dionisio Peláez Fabra, sobre reclamación de 1.650.000 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado al demandado siguiente:

«Finca sita en la calle de Pedro Murguruza, número 6, piso 2.º derecha, inserto en el tomo 231, folio 166, finca número 12.924, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Valorada en la suma de cuatro millones seiscientos veintidós mil quinientas (4.622.500) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, el día 2 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, al 60 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.109-3.

\*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.015 de 1981 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora señora Bermeillo de Hevia, en nombre de doña Eugenia Julia Miguel Peña, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Agustín Martínez Lorenzo, natural de Pozal de Gallinas (Valladolid), quien al parecer fue muerto en el frente, combatiendo en las proximidades de Seseña, provincia de Toledo, en el lugar denominado «Cuesta de la Reina», ocurriendo este fallecimiento en la primera quincena del mes de enero del año 1939.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en mencionado expediente.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1982.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—19.979-E.

y 2.ª 4-1-1983

\*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 90/1980, a instancia de doña María Gregoria y doña Carmen Nuñez Moreno contra don Antonio Hernández Lázaro y otra, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma

las once horas del día 17 de febrero de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado de 4.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja de la casa número 29 de la calle de Albino Hernández Lázaro, de Madrid, con una superficie útil de 232,40 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 640, folio 64, finca número 50.655, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 7.296-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.523-A-1981, instado por el Procurador don José Granados Weill en nombre de doña Rosalina Martínez Tapia contra don Jesús Peres Vaquero sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en cuyos autos por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura las fincas hipotecadas siguientes:

1. Fincas número 6.—Piso vivienda 2.ª izquierda, tipo A, de la casa número 8 del bloque 73 de la calle de Chucuri, sito en el barrio de San Lorenzo de esta capital, hoy urbanización Colombia. Se encuentra situado en la planta 2.ª del edificio en que radica y ocupa una superficie de 83 metros 39 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 II, es la finca número 17.764.

2. Fincas número 5.—Piso o vivienda 2.ª derecha, tipo A, de la misma casa y bloque, que se encuentra situado en la planta 2.ª del edificio y ocupa una superficie de 83 metros 39 decímetros cuadrados aproximadamente, incluido servicios, y que en el mismo Registro es la finca número 17.782.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 1.245.000 pesetas para cada finca y que no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Juan López.—16.716-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.839/1981 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el «Banco de Levante, Sociedad Anónima», contra «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», construcciones en general, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, en lotes separados e independientes, de las fincas hipotecadas y perseguidas en el procedimiento siguiente:

1. Urbana.—Número 379. Piso 1.º A, del portal 2, del bloque 22, del conjunto residencial «Cerro Grande», en Becerril de la Sierra, en la carretera de Collado Mediano a Cerceda. Mide 108 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 18 metros 90 decímetros cuadrados están destinados a terraza y 4 metros 80 decímetros cuadrados a tendadero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, entrando, portal, escalera y patio exterior de luces de escalera; izquierda y derecha, zona verde común, y al fondo, piso primero B, del portal 3, zona verde común. Cuota de 0,209 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con el número 2.557.

2. Urbana.—Número 385. Piso 1.º A del portal 3 del bloque 22, del conjunto residencial «Cerro Grande» en Becerril de la Sierra. Mide 108 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales 18 metros 90 decímetros cuadrados están destinados a terraza y 4 metros 80 decímetros cuadrados a tendadero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, entrando, portal, escalera y patio exterior de luces de escalera; izquierda y derecha, zona verde común, y al fondo, piso 1.º B, del portal 4. Cuota de 0,209 por 100.

Inscrita en el Registro aludido con el número 2.563.

3. Urbana.—Número 297. Piso 1.º A, del portal 1, del bloque 23, del conjunto residencial «Cerro Grande», en Becerril de la Sierra, mide 108 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales 18 metros 90 decímetros cuadrados están destinados a terraza y 4 metros 80 decímetros cuadrados a tendadero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, entrando, portal, escalera y patio exterior de luces de escalera; izquierda y derecha, zona verde común, y al fondo, primero B del portal 2. Cuota de 0,209 por 100.

Es en el Registro de Colmenar Viejo, la finca número 2.575.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el próximo día 2 de febrero y hora de las once de su mañana

y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por lotes separados e independientes, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, 180.000 pesetas para cada una de las fincas.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1982.—Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.656-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.832 de 1981, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Ferrer Recuerdo, con don Antonio, conocido también por Antonio Miguel Pérez Báez, con domicilio señalado a efectos de notificaciones en esta capital, calle Modesto de la Fuente, 3, 3.º, letra C, de doña María del Carmen Trujillo Trujillo, cuantía de pesetas 829.082, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas objeto del procedimiento cuya descripción es la siguiente:

A) Trozo de terreno, sito en término municipal de Buenavista del Norte, denominado Pozo de Babón y también Lomo de los Espinos, que mide 2 hectáreas 10 áreas, y linda: Al Norte y al Este, con doña María del Carmen Trujillo Martínez; Oeste, don Nicolás González del Carmen, y Sur, con resto de finca matriz de donde ésta se segrega, que queda de la propiedad de don Jerónimo Bencomo Bento.

En la descrita finca y en la parte explanada de la misma han sido construidos los siguientes edificios:

a) Un edificio de doble planta, la baja de 124 metros cuadrados, con dos naves, destinadas a depósitos y almacén, y la planta alta, de 41 metros cuadrados, destinada a oficinas, de dos despachos, accediéndose a esta planta por una escalera exterior situada al Este del edificio, de tres metros cuadrados.

b) Un edificio de planta baja, de una sola nave, donde se halla instalado el grupo electrógeno, de 24 metros cuadrados, adosado a la pared norte del anterior.

c) Al Norte de las anteriores edificaciones, y separada de las mismas, una nave de planta baja, de 400 metros cuadrados, dividida en dos dependencias destinadas ambas a almacenes y con su entrada por la fachada del Norte.

d) Al Norte de la anterior edificación, una pista explanada, con suseo de cemento, de 6.200 metros cuadrados.

El resto de la parte explanada, de 8.449 metros, está destinada a servicio de las edificaciones, y el resto de la finca, de 5.800 metros, está destinado a ensanche y acceso de la propia finca. Linda todo: Norte y Este, doña María del Carmen Trujillo Martínez; Oeste, don Nicolás González del Carmen, y Sur, don Jerónimo Bencomo Bento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Icod, al folio 10 del libro 59 de Buenavista, finca 3.965, inscripciones 1.ª y 2.ª de dominio y 3.ª de hipoteca.

B) Trozo de terreno destinado a solar para edificar, sito en la calle Dieciocho de Julio, de la villa de Los Silos, donde llaman La Montaña o Torrejón, que tiene una extensión superficial, según reciente medición, de 3.270 metros cuadrados, y linda: Al Norte, don Gabino Dorta, don Florencio Baso Báez y doña María Ramos; Sur, don Manuel Cejas Pérez, doña María Doñiz y callejón de la Estrella; Este, doña María Ramos, y Oeste o frente, esquina formada por la calle Dieciocho de Julio y la carretera al pueblito.

Inscrita en el mismo Registro al folio 44 del libro 29 de Los Silos, finca número 1.845, inscripción 5.ª de dominio y 6.ª de hipoteca.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende, por tanto, además de dichas fincas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan habérsela agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que pueda haber sido incorporada, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, 4.ª planta el día 8 de febrero de 1983 y hora de las diez de su mañana, y se previene:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que es para la finca A la cantidad de diez millones ochocientos cincuenta y cinco mil (10.855.000) pesetas y para la finca B, la cantidad de un millón seiscientas setenta mil (1.670.000) pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—7.303-3.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido con el número 991-80, a instancia de doña María y don José Ynzenga Caramanzana, contra la So-

ciudad «Tri, S. A.», y otro, en reclamación de cantidad, ha acordado anunciar de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de 4.936.800 pesetas, en que ha sido tasada la finca urbana.

«Cinco.—Vivienda 1.ª, izquierda o puerta A de la casa número 18 de la calle Velayos, situada en la planta 1.ª sin contar la baja y de sótanos del edificio en dicha calle, números 18 y 2., en Madrid, antes Fuencarral.»

Cuya descripción registral se describe en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre anterior, páginas 30737 y 30738, con la signatura 13.874-C, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, ejemplar número 252, correspondiente al 23 de octubre, con la signatura A-43524, página 15; y señalar para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, izquierda, e próximo 1 de febrero y hora de las once de su mañana, con las demás condiciones que constan en los edictos publicados en los boletines aludidos y que se dan aquí por reproducidos.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1982 para general conocimiento y notificación a la Entidad deudora «Tri, S. A.», de domicilio y paradero desconocido, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—16.245-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número 1.033/79, a instancia de «Crédito Social Pesquero» contra don Camilo Soto Vilaboa, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Visi Segundo», de casco de acero, eslora 31,50 metros, manga 7,30 metros, puntal 3,90 metros, tonelaje total R. B. 239 toneladas, lleva instalado un motor diesel, marca «Deutz», de 1.060 BHP a 380 r.p.m., al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva y anotada en el de Matriculas de la Comandancia Militar de Marina, también de Huelva.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, piso 1.º, el próximo día 18 de febrero próximo a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado de 28.165.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Tercero.—Que las cargas anteriores y las preferentes, así como los gravámenes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente ante este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.111-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.840 de 1980-P se siguen autos de secuestro y posesión interina finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de febrero próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 48.800.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

En Fuenlabrada (Madrid), Edificio F-226 de la urbanización «Family Club» (primera fase).

Bloque F-226 de la urbanización «Family Club» (primera fase), en Fuenlabrada (Madrid). Se compone de sótano, que ocupa la totalidad de la parcela; planta baja, diáfana, excepto portal y cuarto de contadores; y diez plantas más con cuatro viviendas cada una, tipos A, B, C y D. La construcción es a base de estructura de hormigón armado, fábrica de ladrillo y cubierta con impermeabilización asfáltica y terminación de gravilla. Dispone de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, alcantarillado y ascensor.

Dicho edificio está construido sobre la siguiente finca: Parcela de terreno al sitio de Picamijo en Fragacedos, de mil doscientos veintidós metros cuadrados de cabida, que linda por todos sus aires con el resto de la finca matriz de la que fue segregada, que es la número 2.554 del Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid).

El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano, con una superficie de mil doscientos veintidós metros cuadrados y, por tanto, ocupa la totalidad de la parcela. Linda, por todos sus lados, con la finca de la que se segregó la parcela sobre la que está construido el edificio de que forma parte.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del total de la finca de que forma parte de cuatro enteros (4 por 100).



Tiene un coeficiente en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

25. Piso letra D, situado a la izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde y piso letra A; Sur, zona verde; Este, caja de escalera y piso C, y Oeste, casa número 225-F.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

#### Planta séptima:

26. Piso letra A, situado a la derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde; Sur, caja de escalera y piso D; Este, zona verde y piso letra B, y Oeste, zona verde.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

27. Piso letra B, situado al fondo derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y Este, zona verde; Sur, zona verde y caja de escalera, y Oeste, caja de escalera y piso A.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

28. Piso letra C, situado al fondo izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, caja de Escalera; Sur y Este, zona verde, y Oeste, zona verde y piso letra D.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

29. Piso letra D, situado a la izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde y piso letra A; Sur, zona verde; Este, caja de escalera y piso C, y Oeste, casa número 225-F.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

#### Planta octava:

30. Piso letra A, situado a la derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde; Sur, caja de escalera y piso D; Este, zona verde y piso letra B, y Oeste, zona verde.

Tiene un coeficiente en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

31. Piso letra B, situado al fondo derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y Este, zona verde; Sur, zona verde y caja de escalera, y Oeste, caja de escalera y piso A.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

32. Piso letra C, situado al fondo izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y

seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, caja de escalera; Sur y Este, zona verde, y Oeste, zona verde y piso letra D.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

33. Piso letra D, situado a la izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde y piso letra A; Sur, zona verde; Este, caja de escalera y piso C, y Oeste, casa número 225-F.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

#### Planta novena:

34. Piso letra A, situado a la derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde; Sur, caja de escalera y piso D; Este, zona verde y piso letra B, y Oeste, zona verde.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

35. Piso letra B, situado al fondo derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y Este, zona verde; Sur, zona verde y caja de escalera, y Oeste, caja de escalera y piso A.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

36. Piso letra C, situado al fondo izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, caja de escalera; Sur y Este, zona verde, y Oeste, zona verde y piso letra D.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

37. Piso letra D, situado a la izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde y piso letra A; Sur, zona verde, Este, caja de escalera y piso C, y Oeste, casa número 225-F.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

#### Planta décima:

38. Piso letra A, situado a la derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde; Sur, caja de escalera y piso D; Este, zona verde y piso letra B, y Oeste, zona verde.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

39. Piso letra B, situado al fondo derecha, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y Este, zona verde; Sur, zona verde y caja de escalera, y Oeste, caja de escalera y piso A.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

40. Piso letra C, situado al fondo izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, caja de escalera; Sur y Este, zona verde, y Oeste, zona verde y piso letra D.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

41. Piso letra D, situado a la izquierda, subiendo de dicha planta del edificio. Compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de setenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, zona verde y piso A; Sur, zona verde; Este, caja de escalera y piso C, y Oeste, casa número 225-F.

Tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros cuarenta centésimas por ciento (2,40 por 100).

Inscritas las hipotecas a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.131, libro 469, folio 86, finca número 38.319, inscripción tercera, en cuanto a la finca matriz y por las inscripciones segunda de las fincas números 41.467 a 41.545, ambas inclusive, sólo impares, en que se encuentra dividida horizontalmente.

#### Distribución de hipoteca

Cada una de las cuarenta viviendas, descritas bajo los números 2 a 41, que son las fincas registrales números 41.467 a 41.545, ambas inclusive, del Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), quedarán respondiendo de la cantidad de seiscientos diez mil pesetas (610.000) de capital, sus intereses correspondientes y de ciento veintidós mil pesetas (122.000) que se fijan para atender a las costas y gastos, siendo las únicas entre las que se distribuye el préstamo.

Y para que conste y sirva para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los «Boletín Oficial del Estado» y de esta Provincia, así como en un periódico de más circulación de esta capital, expido el presente por quintuplicado ejemplar en Madrid a 13 de diciembre de 1982.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.242-3.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en dicho Juzgado con el número 1.370/1981-A, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy por su fusión por absorción el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Pedro Ruiz Montosa y doña María Franquelo Franquelo, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Málaga.—Piso primero interior, número 6, del edificio número 9 de la avenida del Doctor Mañas Bernabéu, en la barriada de Santa María, de esta ciudad, conocido también como bloque número 4. Está situado en la primera planta del edificio; tiene su acceso por la escalera y según se sube a ésta es el piso izquierda, de los tres que forman la planta. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 69 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de entrada, escalera y zona ajardinada; por su derecha entrando y por su izquierda, con dicha zona ajardinada; por su fondo, con edificio en proyecto, señalado como bloque número 11, por su parte de arriba, con piso 2.º interior número 9, y por la

de abajo, con piso bajo interior número 3. El piso descrito representa, dentro de la comunidad del edificio en que se halla enclavado, una cuota o participación de 6,843 por 100 y corre inherente en su dominio una participación igual en los elementos comunes del inmueble de que procede, de considerarse de uso general.

Finca número 29.489 del Registro de la Propiedad de Málaga.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 10 de febrero próximo, haciéndose constar que si se suspendiese por fuerza mayor, se celebraría el día siguiente o siguientes inmediatos a la misma hora y bajo las mismas condiciones, que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 128.001 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsiguientes al de la aprobación del remate. Los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1982.—José A. García-Aguilera.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez en Madrid a 17 de diciembre de 1982.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—16.679-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en las diligencias preparatorias de ejecución, para cobro de 5.900.000 pesetas, número 1.441/1982, promovidos por el Procurador señor Delgado, en nombre de don Faustino Palafox Recuero, contra «Caja Interprovincial de Crédito, S. C.», en ignorado paradero; por la presente, se cita por segunda vez al legal representante de dicha Entidad demandada, para que el día 25 de enero próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de reconocer como suya y legítima la firma que aparece puesta en la letra de cambio presentada a la demanda, y en su caso la certeza de la deuda representada por dicha cambial, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de la firma a los efectos de la ejecución.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 22 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.720-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mer-

cantil «Cerámica Puig, S. A.», seguido en este Juzgado con el número 613/82, se ha dictado resolución, por lo que, a instancias de la misma, se tiene por desistida a la precitada Sociedad, de la prosecución de dicho expediente, acordándose el archivo del procedimiento.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1982.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—4-C.

#### MALAGA

##### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en expediente número 911 de 1982, se ha declarado al comerciante individual de esta plaza don José Higuera García, representado por el Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, en estado de suspensión de pagos, considerándosele en el de insolvencia provisional, por lo que se convoca por medio del presente a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 4.º del Palacio de Justicia, calle de Tomás Heredia, 34, el día 1 de febrero próximo, a las diecisiete horas, pudiéndolo hacer personalmente o por medio de sus representantes legales con poder suficiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 14 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—20-C.

#### NOYA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Noya instruye expediente número 206/82, sobre declaración de ausencia de José Calvo Señora, de cincuenta y dos años de edad, natural de Lousame, en este partido judicial, el cual se marchó hace más de treinta años para Venezuela, sin que desde hace más de diez años se tuviesen noticias del mismo.

Noya, 19 de noviembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—15.845-C.  
y 2.ª 4-1-1983

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Antonio Salas Carceller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 95 de 1982, instados por el Procurador don Juan Gayá Mayol, en nombre y representación de don Anselmo Isidro Florencio Corrales Navio, contra doña Catalina Reus Bestard, en reclamación de pesetas 1.750.000 de capital; intereses que se devenguen y los gastos y costas que en principio se estipulan en 560.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de valoración, los bienes embargados al deudor que luego se especificarán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 15 de febrero a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 3-A, cuarto, de esta ciudad, y se hace constar:

Que para tomar parte en el acto de la subasta, deberá consignarse previamente en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente el 10 por 100 de la valoracion,

que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, que los gastos de subasta serán a cargo del rematante, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de este Partido, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados por las personas a quienes pueda interesar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que salen a licitación

Número 64 de orden.—Vivienda letra E del piso 4.º. Tiene una superficie de unos 126,54 metros cuadrados, Linda, mirando desde la calle Nuño Sanz: por frente, con esta calle; por la derecha, con el edificio del cine Doré, mediante patio o mompeller y con patio; por la izquierda, con la vivienda letra F y pasillo, y por fondo, con patio y escalera en esta ciudad. Tiene una cuota en la comunidad horizontal del 1,42 por 100.

Valorada en 2.350.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Salas Carceller.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—16.226-C.

#### REUS

##### Edicto

El señor don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 10 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 460/1981, instados por don Jaime Girón Catalá, contra don Juan María Masdeu, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

Ocho.—Vivienda A, en 4.ª planta en alto del edificio, superficie útil de 66 metros 19 decímetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, comedor-cocina, aseo, recibidor, galería con lavadero y paso. Linda: Norte, parte de casa de Magdalena Martí y patio edificio y parte vivienda B, misma planta; Sur, casa sucesores de J. Ferrer y María Maimó; Este, calle S. Antonio; Oeste, parte vivienda B, misma planta, parte edificio y parte escalera edificio por encima vivienda ático y parte cubierta del edificio y bajo vivienda A de 3.ª planta alta.

Inscrita al tomo 1.395, libro 421, folio 114, finca número 17.919, inscripción segunda.

Valorada en 150.000 pesetas.

Nueve.—Vivienda B, 4.ª planta en alto del inmueble, superficie útil de 60 metros 74 decímetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor, aseo, recibidor, cuarto trastero, galería con lavadero y paso. Linda: Norte, casa Magdalena Martí; Sur, sucesores de J. Ferrer y María Maimó, parte con escalera edificio, parte vivienda A misma planta y parte patio edificio; Este, con vivienda A de la misma planta, parte patio del edificio y escalera del edificio, y Oeste, calle S. Francisco, encima, vivienda ático y parte con cubierta edificio y abajo, vivienda B 2.ª planta en alto.

Inscrita al tomo 1.395, libro 421, folio 116, finca número 17.920, inscripción segunda.

Las descritas viviendas son de las que integran el edificio situado en Reus, calle San Francisco, 46, inscrito al tomo 1.322, libro 395, folio 169, finca número 12.256, inscripción tercera.

Valoradas estas fincas en 150.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo de tasación. Que las descritas fincas salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 13 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—16.680-C.

#### SABADELL

##### Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 551/1980 (cuantía 1.042.919,36 pesetas), a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Vila Vidal, por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en su día al referido demandado, que luego se describirán, señalándose para el remate el día 10 de febrero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de la segunda subasta, que fue de 715.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado.

##### Finca que se subasta

Urbana. Casa sita en la calle Manso, de esta ciudad, señalada con el número 69, compuesta de planta baja, con patio a su espalda, de superficie 81 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente Norte, con dicha calle; por la derecha saliendo Oriente, con otra casa de la herencia que se registra y que pasa a las madre e hija Carmen Comas Plá y Serafina Barnola Comas; por la izquierda, Poniente, con finca de Josefina García, y por detrás, Mediodía, con finca de Juan Rifá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 333, libro 191, folio 53, finca número 5.507.

Dado en Sabadell a 22 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—16.715-C.

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 468/1982, por «Caja de Ahorros de Sabadell» contra «Layetana de Inversiones, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de febrero próximo y hora de las diez treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

Entidad número 7.—Piso entresuelo 3.ª, en la primera planta, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 108 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y entidad número 8; izquierda, entrando, rellano de la escalera, patio de luces y entidad número 8; derecha, proyección vertical de la calle S. Andrés, y fondo, casa número 11 de dicha calle de Layetana de «Inversiones, S. A.». Cuota de 4,8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.169, libro 138 de Ripollet, folio 93, finca número 7.149, inscripción segunda.

Dicha finca se encuentra tasada en la cantidad de 525.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—12.808-A.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 73 de 1982, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Elósegui

Aguirre, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, la que sale por el tipo del 75 por 100 de su tasación.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma que por separado para cada una se concretará.

##### Descripción de las fincas

2. Finca 2.ª del portal número 4. Planta baja; su extensión superficial es de 172 metros cuadrados, aproximadamente. Inscripción: Una anterior figura inscrita al tomo 1.878, libro 102 de Fuenterrabía, folio 131 vuelto, finca número 6.720, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 4.200.000 pesetas.

4. Finca 1.ª del portal número 4. Local de sótano; tiene una extensión superficial de 19 metros cuadrados.

Inscripción: Una anterior figura inscrita al tomo 1.878, folio 123, finca número 6.176, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 150.000 pesetas.

6. Finca número 3 del portal número 2. Local de semisótano; tiene una extensión superficial de 84,79 metros cuadrados.

Inscripción: Una anterior figura inscrita al tomo 1.878, folio 115, finca número 6.712, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 1.800.000 pesetas.

Se hace saber que las tres fincas reseñadas salen por el 75 por 100 del precio de su tasación por tratarse de segunda subasta.

Dado en San Sebastián a 26 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—4.734-D.

#### SEVILLA

##### Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que por autos de esta fecha dictado en expediente de suspensión de

pagos de la compañía mercantil «Mass, Sociedad Anónima» que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.092 de 1981 (Negociado 1.º), ha sido suspendida la Junta general de acreedores fijada para el día 3 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, al estimarse la solicitud de la entidad suspensa de sustituirla por la tramitación escrita por exceder de 200 el número de acreedores, y visto el informe favorable de los señores Interventores, y conceder a dicha Entidad un plazo máximo de cuatro meses para que cumpla con el requisito previsto en el artículo 18, párrafo final de la Ley de 26 de julio de 1922 presentando al Juzgado la proposición de Convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—7.302-3.

\*

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 556 de 1981, sobre reclamación de cantidad (juicio ejecutivo), promovidos por la Entidad «González Barba, S. A.», representada por el Procurador señor Mariscal Mesa, contra don Aurelio Sánchez Soler, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el del mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1983, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 400.000 pesetas de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación registral en cuanto a cargas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Urbana número 15, piso letra C, en la planta 3.ª alta, de la casa número 9 de la primera fase de la urbanización procedente de la hacienda llamada «Fuente Santa» o «San Cristóbal» o de «Su Eminencia», con una superficie de 51,71 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad número 4, al tomo 963, libro 427, folio 163, finca número 24.998. Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—16.225-C.

## TARRAGONA

### Edicto

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 163/1982, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Martínez Martínez contra «Instrumentos y Controles, S. A.», habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, a instancia de la parte actora, la finca que se dirá, por la valoración verificada al efecto, y es:

Rústica, secano, porción de terreno en término de Tarragona, partida Mas d'en Garriga, cabida aproximada de 967 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca y en línea de 21 metros, con Higinio Segú, unidos ambos tramos del lindero por una línea perpendicular a los linderos Norte y Sur, digo, ambos de 6 metros; Este, en línea que es perpendicular a los linderos Norte y Sur, de 26,28 metros, con Eusebio Balari Asin; Sur, con resto de la finca en línea de 6 metros, sin ningún muro y en otra, que es continuación de la anterior pero que adopta forma quebrada, en su parte central en la que se halla construido un muro, y Oeste, en línea que es perpendicular a los linderos Norte y Sur, con resto de finca.

Inscrita al tomo 1.162, libro 488 de Tarragona, finca número 40.922.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero de 1983 y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 16 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Eduardo Salinas.—El Secretario.—16.668-C.

## VALENCIA

### Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 606 de 1981, promovidos por «PROINVASA», representado por el Procurador señor Castro Novella contra don Vicente Yago Miralles y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de febrero próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 que lo fue

para la primera y pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

##### Primer lote:

Local 37. Local comercial sito en planta baja, señalado con la letra C del portal número 13, mide 242 metros cuadrados, y linda: Frente, calle del Ministro Luis Mayáns; derecha entrando, locales números 34 y 36; izquierda, el portal y local comercial de la casa número 15, y fondo, medianil.

Valorado en la cantidad de 3.340.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Local 72. Local comercial sito en planta baja señalado con la letra A del portal 11, mide 132 metros cuadrados y linda: Frente, calle Ministro Luis Mayáns; derecha entrando, el local número 37 y portal, e izquierda y fondo, medianil.

Valorado en la cantidad de 1.816.000 pesetas.

##### Tercer lote:

Local 39. Local comercial sito en planta baja señalado con la letra A del portal número 7, antes 13, mide 64 metros cuadrados y linda: Frente, calle del Ministro Luis Mayáns; derecha entrando, el local 38; izquierda, el portal de la casa número 11, hoy 5, y fondo, el local número 37 y escalera.

Valorado en la cantidad de 855.262 pesetas.

Los tres locales comerciales anteriores son de propiedad horizontal del inmueble sito en Valencia, calle Ministro Luis Mayáns.

##### Cuarto lote:

Planta baja exterior izquierda mirando a la fachada, destinada a local comercial, con acceso directo por la calle. En su interior no existe distribución alguna por dedicarse al fin expresado. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados 28 decímetros. Linda: Frente mirando a fachada principal, con calle de la Cruz; derecha, con zaguán; izquierda, calle En Roda, y fondo, con planta baja, puerta número 1 de la escalera.

Valorada en la cantidad de 683.500 pesetas.

##### Quinto lote:

Planta baja interior izquierda mirando a la fachada principal, puerta número 1 de la escalera, con distribución interior. Ocupa una superficie de 63 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con rellano y hueco de escalera; derecha, resto de la finca de donde se segregó el solar, en parte finca de doña Luisa Alegre y patio de luces; izquierda, con planta baja del mismo edificio, y fondo, calle En Roda.

Valorada en la cantidad de 683.500 pesetas.

Las dos fincas anteriores son de propiedad horizontal del inmueble edificio hoy totalmente concluido, sito en Valencia,

con fachada principal a la calle de la Cruz, demarcada con los números 4, 6 y 8 de policía.

Valencia, 10 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—16.878-C.

\*

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.194-81, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Pardo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Blas Bellver Ponce, vecino de Gandía y con domicilio en la calle Yesería, número 85, cuantía 937.778 pesetas, en los cuales por proveído de este día he acordado sacar por primera vez a pública subasta en quiebra los bienes inmuebles que se dirán, objeto de la hipoteca, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y horas de las doce del 31 de marzo próximo, bajo los siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta en cuestión lo pactado en la escritura de hipoteca, o sea, en la suma de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto el 10 por 100 del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes

Vivienda del plso 1.º, tipo B, con acceso por el zaguán y escalera de la derecha, de la avenida de la República Argentina; comprende una superficie útil de 96 metros y 7 decímetros cuadrados (construida de 116,10 metros), recae su fachada al terreno destinado a zona verde y vista desde esta zona linda: por la derecha, vivienda de este piso, tipo A; izquierda, solar de «Tresvi, S. A.»; y fondo, caja de escalera y patio de luces. Esta vivienda tiene acceso y derecho a utilizar la mitad del patio de luces que colinda con la misma y está integrada en el edificio situado en Gandía, avenida de la República Argentina, sin número, chaflán a calle Cardenal Cisneros.

Esta inscrita en el tomo 1.003, folio 153, finca número 34.285, inscripción primera.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1982.—El Juez, José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Cristóbal López Belenguier.—12.500-A.

### JUZGADOS DE DISTRITO

#### HUERCAL-OVERA

##### Cédula de notificación

En autos de juicio de faltas, tramitados en este Juzgado de Distrito, con el número 177/82, se ha dictado sentencia conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia.—En Huércal-Overa a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos; el señor don Antero Encoiso y Mena, Letrado, sustituto en funciones Juez de Distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados en este Juzgado con el número 177/82, a virtud de orden y diligencias

previas número 332-81 del Juzgado de este Partido, entre partes, de una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de la otra como perjudicada la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y como denunciado Ait Abi Houcine, de cuarenta y un años de edad, casado, obrero, vecino de St. Etienne (Francia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en 19 Rue Nicolas Chaize, hoy en paradero desconocido, sobre daños en accidente de tráfico, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ait Abi Houcine, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa o tres días de arresto menor, a que indemnice a la Jefatura Provincial de Carreteras en 45.000 pesetas, y a las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. A. Encoiso y Mena. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado paradero, expido la presente en Huércal-Overa a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario.—20.549-E.

### MADRID

#### Edicto

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Basilio Orozco Treviño, Juez de Distrito número 12, de los de esta capital, en el juicio de cognición seguido en el mismo bajo el número 43/1978 a instancia del Procurador don Angel Jiménez García, como apoderado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Antonio López Argüelles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y pública subasta en término de veinte días y en el precio en que ha sido tasada de 350.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente parcela:

Parcela de terreno, en término de Villavieja, sita en el Robledal, señalada en el plano parcelario con el número 122, ocupa una superficie de 1.005 metros 98 centímetros cuadrados.

Inscrita a favor del demandado, al folio 82 del tomo 2.780 del archivo, libro 50 del Ayuntamiento de Villavieja, finca número 4.258, inscripción primera.

Para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día 18 de febrero próximo y hora de las doce del mismo, el cual se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del Alcalá de Henares (Madrid); haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo base, con la rebaja del indicado 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero; que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto, que sea conocida la mejor postura conocida en la misma; que la certificación del Registro de la Propiedad de la parcela objeto de subasta se encuentra en la Secretaría del Juzgado de Distrito número 12 de Madrid, para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en dicha subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—7.305-3.

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad y partido, en el juicio de faltas registrado en este Juzgado con el número 1.886/1981 sobre daños en colisión de vehículos, ocurrido el día 12 de marzo de 1981 en Sant Joan Despí, siendo implicados Manuel Gómez Herrador y Manuel Marcos.

Por el presente se cita a Manuel Marcos cuya última residencia fue en calle García Arista, número 19, 6.º, B, Zaragoza, a fin de que el día 2 de marzo próximo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado sito en la calle D'Alt. número 10-12, de esta ciudad, para asistir a la celebración del juicio, el cual deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Marcos el cual se halla en la actualidad en ignorado paradero, libro del presente que firmo en San Felíu de Llobregat a 2 de diciembre de 1982.—20.413-F.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

CLOSSET, Françoise; súbdita belga; procesada en causa número 6 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(2.549.)

GOMEZ LOPEZ, José María; de cincuenta y tres años de edad, casado, administrativo, hijo de José María y de Angeles, natural de Alcantarilla (Murcia), con último domicilio en calle Comercio, 1; procesado en causa número 88 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.548.)

REY CRESPO, José; nacido en Salamanca el día 30 de abril de 1961, hijo de Heraclio y de Iluminada, vecino de Beasain, soltero, albañil; y

SANCHEZ RODRIGUEZ, Guillermo; nacido en Puenteareas el día 26 de marzo de 1963, hijo de Lucas y de Cristina, vecino de Beasain, soltero; procesados ambos en causa número 23 de 1981 por hurto de uso; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.547.)

CASTRO PRIEGUE, Ramón; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José Jesús y de María, natural de Dumbria, vecino de Gestosa-Bujantes-Dumbria, actualmente al parecer en Suiza; procesado en causa número 4 de 1980 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión (La Coruña).—(2.545.)

PEREZ ARROYO, Luis María; de veinticinco años de edad, soltero, chatarrero, hijo de Emilio y de Juliana, con documento nacional de identidad número 15.239.481, natural de Bilbao y vecino de Irún, calle Mendelu (chabola de gitanos), o vecino de Fuenterrabía, con el mismo domicilio; procesado en causa número 362 de 1982 por conducción sin permiso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(2.544.)

RUIZ PUVIL, Tomás; documento nacional de identidad 46.510.788, nacido en Badajoz el 14 de octubre de 1954, hijo de Tomás y de Adela, soltero, albañil; encartado en diligencias preparatorias número 4 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(2.510.)